

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 168/

PARRAL, Mayo 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado funcionario Programa Puente, distintos sectores, el día 28 de Mayo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

EDUARDO MENA RETAMAL, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.-

2.- CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ADMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINICIPAL ADMINICIPAL ADMINICIPAL ADMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINISTRADOR RAMINISTRADOR RAMINISTRADOR RAMINICIPAL ADMINISTRADOR RAMINISTRADOR RAMINIST

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA MADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: jueves 28 Mayo o	lel 2010 Hora	: 09:00 Hrs. H	asta: 16:30 Hrs.	
	NCIONARIO PRO	GRAMA PUENTE A DIS	TINTOS SECTORES	
RURALES.				
Funcionario: EDUARDO	MENA RETAMAL			
Lugar: bajo HUENUTIL	, RENAICO, ISLA F	PENCAHUE	vehículo: JEEP CGZH-34	_ /
DIRECCION D		1	Ville	
Desarrollo Autorizado por Comunitario	recho	STAIL CIPAL	Firma Funcionario	
Sin Pemoci Con Pemoci De Faena	ar Nº 1	ADM. Y FINANZ V° E	3º Jene de Finanzas	